



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1994/9
29 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Segundo período de sesiones
16 a 27 de mayo de 1994
Tema 3 del programa provisional*

DEBATE GENERAL SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA 21 PRESTANDO ATENCIÓN ESPECIAL A LOS COMPONENTES
INTERSECTORIALES DEL PROGRAMA 21 Y A LOS ELEMENTOS DECISIVOS
DE LA SOSTENIBILIDAD

Información nacional

Informe del Secretario General

1. En el primer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se alentó a los gobiernos a que suministraran a la Comisión, en su segundo período de sesiones, información sobre las actividades que realizaban en la ejecución del Programa 21.
2. Sobre la base de las directrices proporcionadas por la Comisión y siguiendo las disposiciones del Programa 21 en la forma más exacta posible, el Secretario General envió en agosto de 1993 una carta a todos los gobiernos en que proponía un formato para presentar la información y solicitaba respuestas voluntarias antes del 30 de noviembre de 1993.
3. Hasta el 31 de marzo de 1994, se habían recibido 26 respuestas. Diez provenían de países en desarrollo, tres de países con economías en transición, 11 de países industrializados y dos de organizaciones regionales. En estas cifras se incluyen algunos informes que no sólo contienen la información solicitada para el segundo período de sesiones de la Comisión, sino que van más allá al presentar planes nacionales de acción para el Programa 21. Las respuestas varían en extensión y detalles, llegando las más elaboradas a más de 150 páginas. Como en el caso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), se subestimó considerablemente el tiempo necesario para preparar informes y, para muchos países en desarrollo en especial, la falta de capacidad nacional no ha facilitado el suministro de información.

* E/CN.17/1994/1.

A. Métodos de análisis

4. El Programa 21 sirvió como marco para el presente análisis. A fin de facilitar el análisis, se elaboró un programa de datos básicos para que fuera posible seleccionar y examinar material país por país a nivel sectorial e intersectorial. Se han estudiado detenidamente las respuestas de los países y se ha incorporado la información a la base de datos. Algunos países proporcionaron respuestas que encajan fácilmente en la estructura de la base de datos. Sin embargo, en otros informes, fue preciso recurrir al análisis y las referencias cruzadas y mecanografiarlos de nuevo. En esta coyuntura, la base de datos es sólo un instrumento interno para ayudar a la Secretaría a preparar los informes necesarios para el segundo período de sesiones de la Comisión. La Secretaría adaptará la base de datos en la forma en que proceda para satisfacer las necesidades futuras de presentación de informes.

5. En el anexo I del presente informe, se ofrece una muestra de la estructura de la base de datos en forma de matriz que muestra un capítulo del Programa 21 con sus esferas de programas sobre el eje vertical y la información solicitada en virtud de las directrices sobre el eje horizontal. Al analizar la información nacional, la Secretaría ha buscado información pertinente a cada uno de los recuadros de la matriz. La información derivada de los informes de los países sobre cuestiones sectoriales e intersectoriales se ha incluido en los documentos temáticos pertinentes que tiene ante sí la Comisión; en el presente informe sólo se resumen los resultados principales de la información nacional suministrada, así como información sobre los mecanismos y disposiciones para abordar las medidas complementarias del Programa 21 en el plano nacional.

B. Resumen de los resultados

6. Si bien los informes recibidos no son lo suficientemente numerosos para que la Secretaría pueda llegar a conclusiones definitivas, proporcionan sin embargo alguna información útil para el futuro. En la mayoría de los países de los cuales la Secretaría ha recibido información, se están adoptando medidas complementarias a las decisiones de la CNUMAD. Muchos países también han informado acerca de medidas adoptadas en relación con convenciones internacionales.

7. En algunos informes se indicó claramente que era aún demasiado temprano para poder medir cualquier progreso significativo logrado a partir de la CNUMAD y que el formato utilizado por la Secretaría era demasiado complejo.

8. Todos los informes de países en desarrollo reflejan o destacan la falta de recursos humanos, financieros y tecnológicos. Las respuestas se concentran en las medidas adoptadas junto con los preparativos para la CNUMAD y las medidas complementarias inmediatas, que consistieron en la formación o fortalecimiento de grupos consultivos y en la determinación de centros de coordinación como un primer paso necesario en el proceso. A menudo se mencionan las reuniones iniciales de grupos consultivos, la promulgación de nuevas leyes, y las estrategias y proyectos de programas de acción. En algunos informes de países en desarrollo se enumeran programas y proyectos, en que se indican las estimaciones de financiación y las necesidades de tecnología dirigidas a instituciones financieras y de desarrollo internacional. No siempre resulta claro si estas actividades son iniciativas nuevas adoptadas después de la CNUMAD o si se trata de iniciativas revisadas.

9. Los tres países en transición parecen tener menos limitaciones en el sector de los recursos humanos, pero carecen de la tecnología racional necesaria para encarar los problemas ambientales determinados, que suelen ser graves, y la falta de financiación para dicha tecnología. Sin embargo, en lo tocante a un conocimiento básico de los problemas, estos países parecen comprender relativamente bien la situación.

10. Los países desarrollados han suministrado datos sólidos y abordado las diversas cuestiones planteadas en el Programa 21. Pero no siempre han presentado los datos en un formato que corresponda al Programa 21, ya que cambiar sus sistemas actuales de estadística y presentación de informes para adaptarlos al formato del Programa 21 entrañaría gastos financieros y, en algunos casos, la promulgación de nuevas leyes.

11. En un documento oficioso separado, se ofrecen breves resúmenes por países sobre la base de la información nacional.

Mecanismos de coordinación a nivel nacional

12. Los principales mecanismos y medidas de coordinación a nivel nacional que se describen en la información nacional y regional suministrada a la Secretaría figuran en el anexo II del presente informe. En el cuadro se muestra que la mayor parte de las medidas se relacionan con un examen o con el fortalecimiento de mecanismos existentes o con el establecimiento de nuevos mecanismos nacionales de coordinación para el desarrollo sostenible. Ya ha comenzado la acción, frecuentemente con la participación de las organizaciones no gubernamentales, en los países y organizaciones regionales que han presentado informes y se están solidificando los mecanismos de coordinación.

Presentación de informes a la Comisión en el futuro

13. La preparación de las respuestas ha sido una labor ardua. En ellas se ofrecen datos a los que siguen temas concretos sectoriales o intersectoriales. Estos datos son valiosos a nivel nacional y tal vez a nivel regional y para especialistas de los sectores, pero menos para países apartados geográfica o económicamente.

14. Adhiriéndose a las directrices establecidas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su primer período de sesiones, la Secretaría simplificará la labor de 1995 tratando de ampliar la concentración de las esferas de programas de manera que se pueda suministrar información más concisa.

Anexo I

CAPÍTULO 6. PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD HUMANA

PAÍS:

Objetivos: principales esferas de programa	Progresos logrados hasta la fecha en el cumplimiento de los objetivos enunciados en este capítulo del Programa 21	Principales actividades que realicen o proyecten los países con miras a alcanzar esos objetivos	Experiencia adquirida, en particular la que pueda ser beneficiosa para otros países	Dificultades y problemas concretos experimentados por los gobiernos en todos los niveles, incluidas las actividades locales en conexión con el Programa 21 y las actividades relativas a los grupos principales	Evaluación de las novedades en materia de formación de capacidad	Evaluación de la disponibilidad de recursos humanos en el plano nacional	Evaluación de las necesidades y prioridades de asistencia externa en recursos tecnológicos	Evaluación de la disponibilidad de recursos financieros en el plano nacional	Evaluación de las necesidades y prioridades de la asistencia externa en recursos financieros	Evaluación de las expectativas concretas creadas por las organizaciones internacionales, las instituciones financieras y los mecanismos de financiación		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Objetivos generales												
A. Satisfacción de las necesidades de atención primaria de la salud, sobre todo en las zonas rurales												
B. Lucha contra las enfermedades transmisibles												
C. Protección de los grupos vulnerables												
D. Solución del problema de la salubridad urbana												
E. Reducción de los riesgos para la salud derivados de la contaminación y los peligros ambientales												

Anexo II

COORDINACIÓN A NIVEL NACIONAL DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA 21

27 de abril de 1994

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Antigua y Barbuda	Ministerio de Desarrollo Económico.			
Australia	Sección de Estrategias sobre el medio ambiente, División de Planificación del Medio Ambiente, Departamento del Medio Ambiente, Deportes y Territorios.	- Otros ministerios participantes: - Asuntos Exteriores y Comercio; - Industrias Primarias y Energía; - Organizaciones no gubernamentales.	Consultas en los tres niveles de la red de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	
Austria	Contacto internacional: Ministerio de Relaciones Exteriores.			
Bahrein	Comité de Protección del Medio Ambiente y su secretaría.	- Miembros: - Ministerios de Salud, Comercio y Agricultura, Finanzas y Economía Nacional, Desarrollo e Industria, Información, Educación. Departamento de Recursos Hídricos; Concejo Municipal Central; Centro de Estudios e Investigaciones de Bahrein. - Otros participantes: Empresas principales Universidad de Bahrein Universidad del Golfo Árabe Sociedades profesionales Sociedades y clubes femeninos.		
Bélgica*	- Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, establecido por el Consejo de Ministros el 30 de abril de 1993 y en funcionamiento desde el 13 de octubre de 1993. - Vinculado estrechamente a los Ministerios de Cooperación para el Desarrollo y del Medio Ambiente.	- Su Alteza Real el Príncipe Felipe preside el Consejo. - Representantes regionales. - Representación óptima de organizaciones no gubernamentales que se ocupan del desarrollo y el medio ambiente, y organizaciones de consumidores, sindicatos de empleados y obreros, sectores político y público, universidades e investigadores.	- Carácter consultivo. - Encarga estudios. - Órgano asesor de acuerdos internacionales y otros aspectos del desarrollo sostenible. - Organiza audiencias y consultas públicas. - Presenta informes anuales a los ministerios pertinentes y a la legislatura.	Artículos recién enmendados de la Constitución y ley especial del 5 de mayo de 1993 y 16 de julio de 1993 sobre relaciones internacionales que afectan las responsabilidades regionales y federales en materia de agua, eliminación de desechos, bosques, etc.

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Bhután	• Comisión Nacional del Medio Ambiente.	Ministerios y organismos participantes: • Ministerio de Agricultura. • Departamento de Bosques. • Fondo Fiduciario de Bhután. • División de Conservación de la Naturaleza. • Real Sociedad de Protección de la Naturaleza. • Asociación Nacional de Mujeres de Bhután.		
Bolivia*	• Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (Decreto 23660 de 12 de octubre de 1993). • La secretaría de Planificación, junto con la Secretaría de Recursos Nacionales y Medio Ambiente, son las entidades del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente que coordina las actividades complementarias del Programa 21.	• Consolidación de actividades por conducto de subsecretarías especializadas de estrategias para el desarrollo, ordenación de tierras, recursos naturales, etc. • Los diferentes Ministerios: de Desarrollo Humano, de Desarrollo Económico, de Medio Ambiente actuarán de consuno en la aplicación de las recomendaciones de la CNUMAD.	• El Ministerio está a punto de elaborar una estrategia de desarrollo sostenible. • Los diferentes temas del Programa 21 son de carácter interdisciplinario y requieren coordinación intersectorial.	• Establecimiento de una nueva estructura gubernamental de desarrollo sostenible y medio ambiente. • En proceso de elaborar una estrategia para el desarrollo sostenible.
Canadá*	• Consejo de Ministros del Medio Ambiente del Canadá. • Mesa redonda sobre el medio ambiente y la economía. • Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional y Departamento del Medio Ambiente.	• Ciudadanos y organismos interesados.	• Un foro utilizado para formular planes comunes posteriores a la CNUMAD.	• El Plan Verde, el marco de políticas del Gobierno y plan de acción para el desarrollo sostenible, ha financiado muchas actividades desde 1990 y actualmente respalda la adhesión del Canadá al Programa 21.
Colombia*	• Ministerio del Medio Ambiente, 1993.	• Gobierno: Ministro del Medio Ambiente junto con el Presidente de la República.	• Encargado de la política nacional sobre el medio ambiente y de los recursos renovables y asegura la aprobación de planes, programas y proyectos para garantizar el cumplimiento de los derechos y objetivos de la sociedad en relación con el medio ambiente y el patrimonio de la nación.	• El plan de desarrollo titulado "Revolución pacífica" (1990-1994) es el primer plan de desarrollo que incluye aspectos ambientales. • La Constitución (1991) vincula el medio ambiente con el desarrollo social y económico. La Ley 99 (1993) creó: • El Ministerio del Medio Ambiente. • La ordenación del medio ambiente en todo el país.

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Commonwealth*	Reunión bienal de Jefes de Gobierno del Commonwealth.	- Reunión de funcionarios superiores en años distintos a los de las reuniones de Jefes de Gobierno. - Grupo Consultivo Ministerial del Commonwealth sobre el medio ambiente. - Otros mecanismos incluyen reuniones ministeriales, cursos y seminarios especializados, etc.	- Dedicar atención a cuestiones ambientales y de desarrollo sostenible a un alto nivel. - Ampliar el diálogo y la cooperación internacionales sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.	- El Grupo Ministerial sobre el medio ambiente se reunió después del período de sesiones de la Comisión de 1993 y presta apoyo principalmente a pequeños Estados, por ejemplo, los pequeños Estados insulares con su Conferencia, etc. - Se propone reunirse de nuevo en 1994 en la misma ocasión.
Comunidad Europea* (Unión Europea)	El Consejo.	- En muchos casos se ha convertido en norma la mayoría calificada (en vez de la unanimidad) para la adopción de medidas ambientales por el Consejo, en cooperación con el Parlamento Europeo. Se han celebrado varias reuniones conjuntas (por ejemplo entre Ministros de Medio Ambiente y Energía, Medio Ambiente y Desarrollo y Medio Ambiente y Transporte. - La Comisión y órganos competentes de los Estados Miembros. - Representantes de empresas, consumidores, sindicatos y organizaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y autoridades locales y regionales. - Representantes interesados en el intercambio de información. - Representantes a nivel de Director General.	- El objetivo principal de la adopción de políticas de la comunidad es el "crecimiento sostenible en relación con el medio ambiente", fortaleciendo la base constitucional de la política ambiental de la comunidad y las políticas conexas (por ejemplo, la salud pública) y produciendo cambios fundamentales en el proceso de adopción de decisiones. - Se concentra en cinco sectores económicos principales (industria, energía, transporte, agricultura y turismo); y da prioridad a seis diferentes esferas de acción. - Examina las cuestiones relacionadas con las actividades complementarias de la CNUMAD. - La meta consiste en proporcionar a la Comunidad Europea y los Estados Miembros información a nivel europeo, permitiendo la adopción de medidas para proteger el medio ambiente, evaluar los resultados y asegurar una información pública adecuada acerca del medio ambiente. - Ejecución práctica y desarrollo de enfoques comunes prácticos. - Desarrollar la comprensión mutua y el intercambio de opiniones sobre políticas y medidas ambientales.	- El Tratado sobre la Unión Europea, 11 de enero de 1993. - El quinto programa de acción ambiental "hacia la sostenibilidad", cuyos principios principales fueron aprobados por el Consejo en diciembre de 1992, es el instrumento principal para aplicar los objetivos del programa 21 y las medidas complementarias de la CNUMAD. - Los progresos realizados en la integración de las necesidades de protección del medio ambiente en los fondos estructurales de la Comunidad Europea.

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi participantes:	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Corea, República de	• Comité Especial Interministerial sobre problemas del Medio Ambiente Mundial. • Ministerio del Medio Ambiente.	• Otros Ministerios y organismos participantes: - Junta de Planificación Económica; - Ministerio de Ciencia y Tecnología, Relaciones Exteriores, Relaciones Interiores, Asuntos Financieros, Cultura y Deportes, Agricultura, Silvicultura y Pesca, Comercio, Industria y Energía, Construcción, Salud y Asuntos Sociales, Trabajo, Asuntos Políticos (II). • Otros órganos e instituciones participantes: - Instituto de Políticas Económicas Internacionales de Corea; Instituto de Investigaciones sobre la Tecnología Ambiental; Instituto de Ciencia y Tecnología; Instituto de Comercio Económico Internacional; Instituto de Desarrollo; Instituto de Economía Energética. • Varias organizaciones no gubernamentales.		
Cuba*V	• La Comisión Nacional para la Protección del Medio Ambiente y la Utilización Racional de los Recursos Naturales está adherida al Consejo de Ministros. Tiene una Secretaría Ejecutiva con conocimientos técnicos.	• La Secretaría Ejecutiva está integrada por los jefes de 23 órganos de la administración central del Estado. • Las comisiones provinciales y municipales de protección del medio ambiente están presididas por un miembro del Gobierno.	• Ejecuta el sistema nacional de protección del medio ambiente y supervisa la ejecución a cargo de organismos sectoriales nacionales.	Las actividades ambientales se iniciaron antes de la Conferencia de Río. Principales instrumentos: • Sistema Nacional de Protección del Medio Ambiente. • La ley 33/81 "Protección del medio ambiente y utilización racional de los recursos naturales" fue aprobada en el decenio de 1970 y enmendada posteriormente. • En diciembre de 1992, el Parlamento enmendó el artículo 27 de la Constitución a fin de integrar el medio ambiente y el desarrollo económico y social declarando que: • El Estado protege al medio ambiente y a los recursos naturales.

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Cuba* (cont.)				- Los ciudadanos deben contribuir a la protección de las aguas y la conservación de los suelos, la flora y la fauna. También se ha aprobado: - El Programa Nacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, que es el Programa 21 de Cuba. - Catorce programas provinciales. - Estudios nacionales sobre la diversidad biológica, el cambio climático, etc.
China, República Popular de	- Consejo de Estado (Gabinete chino). - Comisión Estatal de Planificación, y - Comisión Estatal de Ciencia y Tecnología.	- Cincuenta y dos ministerios y comisiones del Consejo de Estado. - Centro de Administración.	- Formular el "Programa 21 de China" y asegurar el desarrollo sostenible. - Centro de coordinación.	- El Gobierno ha organizado los ministerios y comisiones (véase la columna 2 a la izquierda). - El proyecto del Programa 21 terminado a fines de 1993. - En julio de 1994 se celebrará una mesa redonda de alto nivel. - El nuevo Centro de Administración (véase columna 2 a la izquierda) actúa de secretaría.
Ecuador*	Comisión Asesora del Medio Ambiente (Decreto No. 1107, 22 de septiembre de 1993).	La Comisión Asesora del Medio Ambiente está integrada por: - El Secretario General de Planificación y su delegado. - El Ministro de Agricultura y su delegado; los Ministros de Energía y Minas, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y sus delegados. - Representante de los sectores de producción de la región costera y Galápagos; la sierra y la región oriental. - Un representante de organizaciones no gubernamentales que se ocupan del medio ambiente.	La Comisión asegura o promueve: - Las estrategias nacionales sobre el medio ambiente que ha de aprobar el Presidente de la República. - La participación de diferentes sectores e instituciones en el cumplimiento de acuerdos ministeriales e interministeriales. - Las delegaciones nacionales sobre el medio ambiente, incluidos los aspectos administrativos y jurídicos. - La participación del sector privado y de la comunidad en cuestiones ambientales. - Coordinación y evaluación de la ejecución de programas del PNUMA, etc.	Plan Nacional de Desarrollo titulado "Programa para el Desarrollo, plan de acción del Gobierno, 1993-1996", que formula políticas de lucha contra la "Degradación del medio ambiente y la mala utilización de los recursos naturales".
España* /	Una Comisión Nacional presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría del Medio Ambiente y la Vivienda se encargó de los preparativos de la CNUMAD y prosigue su trabajo. Las funciones interministeriales de coordinación están a cargo de los mismos órganos.	Las cuestiones ambientales están a cargo de diferentes departamentos ministeriales.	Las funciones de la Secretaría de Estado para el Medio Ambiente comprenden: Formulación de estrategias ambientales para el desarrollo sostenible en el plano nacional y utilización racional de los recursos naturales.	- Establecimiento de un plan nacional sobre el medio ambiente que comprende cuatro líneas de acción: - Reducción de los principales factores de la degradación del medio ambiente. - Integración del medio ambiente en otras políticas del Estado.

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
España* (cont.)	Otras instituciones: - Comisión Interministerial de Cooperación Internacional (1986). - Administración del Fondo de Asistencia para el Desarrollo. - Comisión Interministerial sobre el Clima (1992). - Consejo Consultivo del Medio Ambiente.	- Ministerio de Relaciones Exteriores, incluidos todos los ministerios que se ocupan de la cooperación internacional. - Ministerio de Comercio y Turismo y ministerios interesados conexos. - Integrada por todos los departamentos ministeriales que se ocupan de cuestiones del clima. - Promueve la participación de organizaciones que representan intereses sociales y funcionarios de alto nivel.	- Coordinación sectorial de las políticas ambientales. - Elabora el plan anual de cooperación internacional. - Establece criterios para otorgar créditos a los países en desarrollo. - Elabora el nuevo plan nacional sobre el clima. - Formula políticas sobre desarrollo sostenible.	- Coordinación de la ordenación de tierras. - Cooperación internacional y participación en la formulación de políticas ambientales en los planes regional y mundial.
Estados Unidos de América*	- Consejo sobre el Desarrollo Sostenible de la Presidencia (establecido en junio de 1993 mediante orden ejecutiva). - Organismos gubernamentales.	- El Consejo, integrado por 25 miembros, es una asociación de representantes de alto nivel de la industria, el gobierno, el medio ambiente, el sector del trabajo y las organizaciones de derecho civil. - Copresidentes: El Vicepresidente y Director Corporativo de la Empresa Dow Chemical y el Presidente del World Resources Institute. - El Consejo tiene un Director Ejecutivo.	- Actúa de Consejo asesor del Presidente. - El Consejo sobre Desarrollo Sostenible de la Presidencia examina las cuestiones críticas de desarrollo sostenible y recomienda la adopción de nuevas políticas nacionales. - Seis grupos de tarea principales abordan las cuestiones centrales determinadas (véase la columna a la derecha).	- El Consejo ha determinado cuatro cuestiones básicas de desarrollo sostenible en los Estados Unidos. - Comunidades sostenibles. - Energía y transporte. - Protección de la ordenación de los recursos naturales. - Eficacia ecológica. - Tres cuestiones generales. - Población y consumo. - Educación. - Instrumentos para estimular el desarrollo sostenible.
Estonia*	- Ministerio del Medio Ambiente. - El Ministerio ha establecido: - El Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible; - El Consejo Mixto de Sociedades Naturales sobre el Desarrollo Sostenible.	- Se ha organizado el Ministerio a fin de asumir las responsabilidades de las dependencias nacionales de algunas organizaciones de la ex Unión Soviética: - Se estableció el Instituto de Investigaciones Marinas. - Además del Departamento de Bosques y el Departamento de Pesquería, se ha incluido ahora el Departamento de Tierras. - Se han establecido comités en relación con los convenios sobre el cambio climático y la diversidad biológica dentro del Ministerio del Medio Ambiente.		- El Ministerio del Medio Ambiente ha preparado un proyecto de ley sobre desarrollo sostenible (a principios de 1994) que abarca: - Los principios rectores del desarrollo sostenible. - La Organización del Gobierno para elaborar planes maestros en los sectores más importantes de la economía (por ejemplo, los de energía, transporte y agricultura). - Las responsabilidades del Gobierno y de las autoridades locales respecto de la planificación física en las regiones.

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Finlandia*	- Comisión Nacional sobre el Desarrollo Sostenible (establecida en junio de 1993) 47 miembros y 41 suplentes. - Contacto internacional: ADG, División de Asuntos Internacionales del Medio Ambiente y del Artículo, Ministerio de Relaciones Exteriores.	- Presidente: El Primer Ministro. - Comité Ejecutivo integrado por los cinco Ministros de Medio Ambiente, Relaciones Exteriores, Cooperación para el desarrollo, Finanzas y Transporte y Comunicaciones. - Representantes de otros ministerios, del Primer Ministro, y de los gobiernos central, regional y local. - Comunidad científica. - Organizaciones interesadas. - Organizaciones de voluntarios. - Medios de información. - Sector de información. - Todos los Ministerios. - Todos los Ministerios, y Representantes de empresas, la comunidad científica, sindicatos y organizaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales. - Establecido por el Presidente de la República. Está presidido por el Comandante Cousteau y nueve funcionarios de alto nivel de diferentes disciplinas. Los miembros del Gobierno, los presidentes de asambleas parlamentarias y las asociaciones reconocidas que tienen a su cargo la protección de la naturaleza pueden referir la cuestión al Consejo. - Establecida por el Primer Ministro. Se compone de 17 miembros elegidos de diferentes sectores: políticos, económicos y científicos y de las organizaciones no gubernamentales.	- Promover y alentar el debate, la información y la conciencia pública acerca del desarrollo sostenible. - Aplicación del desarrollo sostenible de conformidad con las decisiones de la CNUMAD. - Asesoramiento sobre la cooperación internacional para promover el desarrollo sostenible, en particular dentro de las Naciones Unidas y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.	El objetivo del Gobierno consiste en promover el bienestar de los ciudadanos mediante un desarrollo sostenible que se base en la responsabilidad compartida y igualdad entre las generaciones y dentro de ellas. El Gobierno se propone también fortalecer la participación para resolver problemas mundiales. El Gobierno presentó estas metas al Parlamento en su informe "Charting Finland's Future Options" (octubre de 1993).
Francia*✓	- Comité Interministerial del Medio Ambiente, marzo de 1993. - La Comisión "Medio ambiente, calidad de vida y crecimiento" (parte del XI Plan para 1994-1998). - Consejo para los derechos de las futuras generaciones (junio de 1993). - Comisión francesa sobre el desarrollo sostenible (abril de 1994).	- Todos los Ministerios. - Establecido por el Presidente de la República. Está presidido por el Comandante Cousteau y nueve funcionarios de alto nivel de diferentes disciplinas. Los miembros del Gobierno, los presidentes de asambleas parlamentarias y las asociaciones reconocidas que tienen a su cargo la protección de la naturaleza pueden referir la cuestión al Consejo. - Establecida por el Primer Ministro. Se compone de 17 miembros elegidos de diferentes sectores: políticos, económicos y científicos y de las organizaciones no gubernamentales.	- El Comité aprueba programas relativos a la integración del medio ambiente en las políticas estatales y examina la coherencia de las medidas de cada Ministerio con la política ambiental adoptada por el Gobierno. - La Comisión examinará las condiciones en que las políticas ambientales y el mejoramiento de la calidad de la vida podrían tener "un efecto vigorizador en la competitividad económica del país". - El Consejo se ocupa de cuestiones relativas a la integración del medio ambiente en las políticas públicas y su coherencia con los objetivos acordados en la CNUMAD. - Promover la movilización y alentar el debate, la información y la concienciación del público acerca del desarrollo sostenible. - Define las orientaciones para el desarrollo sostenible en el plano nacional y presenta al Gobierno propuestas en relación	- Diversas medidas para mantener el impulso de la CNUMAD. - Organización de varias reuniones y foros.

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Francia* (cont.)			con las actividades complementarias de la CNUMAD. Promover el desarrollo sostenible en la política pública y concientizar a los sectores sociales y económicos.	
Georgia, República de	• Grupo de trabajo sobre el desarrollo sostenible. • Comisión sobre la protección del medio ambiente y los recursos naturales del Parlamento de Georgia.	• Presidente, Comisión sobre la Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. • Otros Ministerios y organismos participantes: - Ministerios de atención de la salud, Seguridad Social, Trabajo y Empleo, Protección del Medio Ambiente, Comercio, Finanzas, Economía, Relaciones Exteriores; - Comités de Ciencia y Tecnología, Relaciones Económicas Exteriores; - Expertos independientes. • Además, se invita a académicos y a organizaciones privadas y no gubernamentales.	El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Sostenible ha sido autorizado por el Gobierno a preparar respuestas y proponer sugerencias sobre el concepto de desarrollo sostenible de Georgia.	
Hungría*	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (establecida en mayo de 1993).	• Presidente: Ministro del Medio Ambiente.	• Coordinación interdepartamental de las actividades complementarias de la CNUMAD. • Evalúa todos los planes importantes de desarrollo sectorial. • Armoniza las proyecciones en conflicto y da prioridad a la protección del medio ambiente. • Planes en las esferas sectoriales e intersectoriales de conformidad con la CNUMAD. • Evalúa actualmente la posible creación de un mecanismo nacional de cooperación entre el Gobierno, el Parlamento, las instituciones de investigación, las organizaciones no gubernamentales y los medios de información.	• Resolución gubernamental de 2 de abril de 1993 que abarca: - El programa nacional; - La cooperación internacional; - Las principales prioridades de desarrollo sostenible en programas de investigación y desarrollo y de educación. • Estudio sobre las repercusiones de la ley sobre el medio ambiente. • Utilización del impuesto sobre gasolina para financiar un fondo especial para el medio ambiente.
Irlanda	• Coordinación a cargo del Departamento del Medio Ambiente y el Departamento de Asuntos Exteriores.	• Otros departamentos, órganos y organizaciones no gubernamentales.		

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Islandia*	- El Gobierno. - Grupo de contacto interministerial sobre asuntos ambientales (1992). - Grupo interministerial de coordinación para la participación en la Comisión de Desarrollo Sostenible (1993) (Ministerios del Medio Ambiente, Relaciones Exteriores y Pesca). - Contacto internacional: - Jefe de la División de Asuntos Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente.	- Un Comité de Coordinación, presidido por el Secretario General del Ministerio del Medio Ambiente, coordina la labor de siete grupos de tarea con la amplia participación de: - La Asamblea legislativa; - La administración pública; - Autoridades locales; - Grupos de intereses; - Organizaciones no gubernamentales. - Los grupos de tarea abarcan: - Los sectores de pesca, agricultura, energía e industria, transporte y turismo, desarrollo regional, eliminación de desechos y educación ambiental.	- Existe una larga tradición de consulta con sectores interesados y organizaciones no gubernamentales. - Se dispone de los mecanismos institucionales necesarios para el desarrollo sostenible. - La principal tarea consiste en mejorar la labor y la coordinación del grupo existente. - Una de las finalidades consiste en establecer una asamblea nacional del medio ambiente con el objeto de intercambiar opiniones entre el Gobierno, los académicos, los grupos de intereses, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones políticas. - Creación de asambleas análogas a nivel local.	- El Gobierno aprobó la primera estrategia nacional sobre el medio ambiente "Hacia el Desarrollo Sostenible" (febrero de 1993). - Ley sobre la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente (1993). - Ley sobre la obligación del Gobierno de suministrar al público información sobre asuntos ambientales (1993). - Revisión de leyes que abarcan la lucha contra la contaminación, la conservación del medio natural y la planificación física. - Preparación de una nueva ley en la que se destacan los principios claves de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo.
Italia	Director General de Evaluación de las repercusiones ambientales del Ministerio del Medio Ambiente.			
Japón*	No se dispone de información concreta sobre el plan nacional o sobre el mecanismo nacional de coordinación. El informe se refiere al Gobierno.		Actualmente se examina el Plan Nacional Amplio de Desarrollo para el aprovechamiento, desarrollo y conservación de tierras nacionales.	Las cuestiones ambientales se rigen por dos leyes: - La ley básica de lucha contra la contaminación del medio ambiente (1967), y - La ley de conservación de la naturaleza (1972). - La ley básica sobre el medio ambiente de noviembre de 1993 promueve medidas de largo alcance en relación con la conservación ambiental en forma general y bien planificada y promueve actividades internacionales.
Malasia*	- Consejo Nacional de Desarrollo ampliado en agosto de 1992 a fin de incluir a los Ministros de Medio Ambiente y Conservación. - La MEXCOE, integrada por Ministros Federales y Estatales de Asuntos Ambientales se reúne periódicamente.	- Presidente: el Primer Ministro. - Los comités coordinan actividades nacionales relativas a convenciones internacionales. - El Gobierno "promueve la participación de grupos	- Supervisa la ejecución del Programa 21. - Los comités supervisan la labor relativa a convenciones sobre: - Diversidad biológica, cambio climático, Protocolo de Montreal, Convención de	El Sexto Plan de Malasia (1991-1995) y el Segundo Plan General de Perspectiva (OPP2) (1991-2000) así como la nueva política nacional de desarrollo y las políticas sectoriales proporcionan la base para las medidas adoptadas a nivel nacional. Se realizan esfuerzos por integrar los actuales objetivos de políticas en una

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Malasia* (cont.)		principales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y la celebración de consultas con estas entidades".	Basilea, CITES; ITTA; y seguridad en alta mar.	política nacional sobre el medio ambiente a fin de mejorar el medio ambiente y fomentar el desarrollo sostenible. Las cuestiones incipientes que pueden exigir la promoción de nuevas leyes han sido examinadas por un Comité de Examen de la Ley sobre el Medio Ambiente.
Malawi	• Departamento de Investigaciones y Asuntos Ambientales.	• Otros Ministerios y organismos participantes: - Hacienda; - Ministerios de Justicia, Comercio e Industria; - Departamentos de Planificación Económica y de desarrollo; Silvicultura; Meteorología Parques nacionales y conservación de flora y fauna; - Consejo de organizaciones no gubernamentales.		
Myanmar*	• La Comisión Nacional de Asuntos del Medio Ambiente es el organismo de coordinación.	La Comisión Nacional cuenta con la asistencia de: • El Comité de siembra de árboles. • El Comité de vigilancia. • El comité sobre la utilización eficaz de la energía. • El Comité de información pública.	• Se formula actualmente una política y una estrategia nacionales amplias sobre el medio ambiente para Myanmar. • Se planifica una base de datos ambientales GRID.	• Nuevas leyes forestales. • Campaña nacional de forestación. • Programas de mitigación de la pobreza y desarrollo de zonas fronterizas. • Se examinan las leyes vigentes sobre el medio ambiente.
Noruega*	Dos órganos coordinadores para la ejecución del Programa 21: • El Comité de Desarrollo Sostenible. • El Comité de Cuestiones Ambientales Internacional.	• Presidido por el Primer Ministro. Miembros: el Primer Ministro y los Ministros del Medio Ambiente, Transporte y Comunicaciones, Industria y Energía, la Sociedad Noruega de Conservación de la Naturaleza, la Confederación Noruega de Organizaciones Sindicales, la Confederación Noruega de Comercio e Industria y la Asociación Noruega de Autoridades Locales. • Presidido por el Ministro del Medio Ambiente: miembros: Oficina del Primer Ministro y los Ministerios de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Petróleo y Energía, Transporte y Comunicaciones, Finanzas, Pesca, Agricultura y las mismas	• Este Comité supervisa actividades complementarias del Programa 21, con hincapié en la ejecución nacional de este programa.	

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Noruega* (cont.)	• El Ministerio del Medio Ambiente, 1972.	organizaciones mencionadas anteriormente, así como el Consejo de Investigaciones de Noruega y el Foro Noruego sobre el medio ambiente y el desarrollo.	• La fuerza principal detrás de la protección del medio ambiente y la conservación de la naturaleza, el uso de recursos naturales y la planificación física, etc.	• La legislación noruega sobre el medio ambiente se ha visto considerablemente fortalecida desde el establecimiento del Ministerio del Medio Ambiente. Muchas de las leyes han sido enmendadas varias veces con el fin de mantener el ritmo de cambio de los problemas ambientales.
Nueva Zelandia	• Comité Interdepartamental.	• Lista de Ministerios y Departamentos participantes: - Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio; del Medio Ambiente; de Silvicultura; de Agricultura y Pesca; de Comercio; de Investigaciones, Ciencia y Tecnología; de Desarrollo de los Maoríes; de Departamento de Conservación; Salud. • También participan los reales institutos de investigación y se celebran consultas oficiales con organizaciones no gubernamentales.		
Países Bajos*	• El Gobierno y un número de órganos consultivos. • El Ministerio de Cooperación para el Desarrollo. • El Ministerio de Vivienda, Planificación y Medio Ambiente; contacto internacional: - El Director de Planificación Estratégica.	• El Consejo Socioeconómico. • Plataforma sobre el desarrollo sostenible de alrededor de 50 organizaciones que representan una variedad de intereses.	• Asesora al Gobierno sobre el espacio ambiental y los recursos. • Ambos Ministerios celebran consultas con otros Ministerios y con organizaciones no gubernamentales. • Alimenta al debate público; Participa en los informes de evaluación.	• El primer Plan Nacional de Política Ambiental (1989-1990). • El Gobierno ha traducido el Programa 21 para distribución general. • Se debatió en el Parlamento un estudio sobre la política internacional de los Países Bajos y su compatibilidad con la CNUMAD (1993). • En el Plan de Políticas Nacionales sobre el Medio Ambiente dos se estudiarán las consecuencias económicas y financieras de las políticas ambientales y las repercusiones sobre el espacio ambiental.

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Países Bajos* (cont.)		- Consejo Nacional de la Juventud para el Medio Ambiente y el desarrollo. - Consejo Consultivo de Políticas Gubernamentales.	Promueve el desarrollo sostenible mediante actividades juveniles.	- Plan de estructura verde. - Plan de estructura del transporte. - Programa multianual sobre la infraestructura y el transporte. - Tercer documento de políticas sobre la ordenación de los recursos hídricos. - Plan de políticas sobre la naturaleza. - Documento complementario sobre el ahorro de energía, etc.
Pakistán*	- Comité de Ejecución de la Estrategia Nacional de Conservación, a nivel de Gabinete. - La Sección de Estrategia Nacional de Conservación de la División de Asuntos Urbanos y del Medio Ambiente actúa de Secretaría.	- Prestar apoyo a instituciones técnicas. - Se creó recientemente, y con carácter independiente, el Instituto de Políticas sobre el Desarrollo Sostenible con el objeto de realizar análisis técnicos y de política. - El organismo de Protección del Medio Ambiente del Pakistán. - Instituciones locales; organizaciones no gubernamentales y otros órganos voluntarios. - El Centro de Recursos de Periodistas para el Medio Ambiente ayuda con estrategias de comunicación para concienciar a las masas. - Otros cinco institutos de investigaciones.		Se llegó a la estrategia nacional de conservación, una estrategia de desarrollo sostenible, mediante un proceso de alianza entre muchos grupos, organizaciones y particulares de dentro y fuera del Gobierno.
Reino Unido*	Estrategia del Reino Unido: Organismos gubernamentales: - Grupo asesor de alto nivel. - Mesa redonda del Reino Unido. - Iniciativa de ciudadanos sobre el medio ambiente. - Departamento del medio ambiente. - Oficina de Asuntos Exteriores y del Commonwealth. - Dirección de Desarrollo de Ultramar. - Departamento de Comercio e Industria. - Departamento de Salud.	- Grupo de Expertos que asesoran al Gobierno sobre cuestiones estratégicas. - Examen del desarrollo sostenible por representantes y grupos sectoriales y ministerios. - Comité Nacional encargado de "llevar el mensaje ... a los ciudadanos".	Véase la columna de la izquierda. Véase la columna de la izquierda. Véase la columna de la izquierda.	La estrategia del Reino Unido tras la CNUMAD se adelanta 20 años a las tendencias actuales y los problemas incipientes.

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
República Checa*	- Ministerio del Medio Ambiente (1989). - El Instituto Checo del Medio Ambiente es el centro de coordinación de las actividades complementarias del Programa 21.	- Respaldo por organizaciones especializadas y coordinado por el Organismo del Medio Ambiente. - Entre los Ministerios que prestan apoyo figuran el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura. - La Universidad Charles y por lo menos dos organizaciones no gubernamentales.		
República Eslovaca	- Se estableció el Comité nacional de desarrollo sostenible. - Para relaciones externas: Departamento de Cooperación Económica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.	- Ministerios y organismos participantes: - Ministerios del Medio Ambiente, Agricultura, Educación y Ciencias. - Universidades e institutos de investigación. - Organizaciones no gubernamentales.		
Sri Lanka*	- Una autoridad central sobre el medio ambiente (1981). - Ministerio del Medio Ambiente (1990).	Otros mecanismos institucionales de apoyo. Dependencia de Planificación del Aprovechamiento de Tierras del Ministerio de Tierras sobre el desarrollo de las zonas costeras, Autoridad de desarrollo, Leyes sobre silvicultura).	El Ministerio trata de hallar un equilibrio entre las necesidades y los intereses del medio ambiente.	- El Gobierno ha promulgado reglamentos para proyectos que se ajusten a las normas ambientales. - Reglamento para la evaluación nacional de las consecuencias sobre el medio ambiente.
Trinidad y Tabago	División del Medio Ambiente del Ministerio de Planificación y Desarrollo			
Túnez*	Comisión Nacional sobre el Desarrollo Sostenible, mediante decreto No. 93-206 de 11 de octubre de 1993.	- Gobierno: Primer Ministro, 11 Ministros, representantes de la Cámara de Diputados. - Grupos principales: organizaciones profesionales, unión nacional de mujeres y algunas organizaciones no gubernamentales. - Un Comité técnico, presidido por el Ministro del Medio Ambiente y Ordenación de Tierras, integrado por funcionarios de alto nivel que tienen responsabilidad por las cuestiones ambientales en cada departamento y sus sectores. - La secretaria de la Comisión Nacional sobre el Desarrollo Sostenible está presidida por el Ministro del Medio Ambiente y ordenación de tierras por conducto el organismo para la protección del medio ambiente.	- Elaborar y ejecutar un plan de estrategia y de acción para el desarrollo sostenible que tiene por objeto equilibrar el desarrollo económico y social con la utilización racional de los recursos naturales y humanos en el medio ambiente. - Asegurar la integración de cuestiones ambientales en diversas políticas, estrategias y planes que tratan del desarrollo sectorial. - Abordar cuestiones como los derechos de las generaciones futuras, los procesos de consumo, la seguridad alimentaria, la gestión de recursos naturales, la energía, la autosuficiencia, la desertificación, etc.	

País	Principales mecanismos nacionales de coordinación del Programa 21	Composición/Modus operandi	Mandato/papel	Importantes medidas nacionales adoptadas desde la CNUMAD
Túnez* (cont.)	Ministerio del Medio Ambiente y Ordenación de Tierras, creado en 1993.		Establece y coordina programas que han de ejecutar órganos y ministerios centrales como la Oficina Nacional de Saneamiento (agua dulce) y los ministerios que abarcan la agricultura, la economía nacional, los asentamientos humanos, etc.	
Uganda*	Plan de Acción Nacional sobre el Medio Ambiente. Ministerio de Agua, Energía, Minerales y Protección del Medio Ambiente.	- No existe una institución nacional de carácter general que coordine la ejecución del Programa 21. - Participan los siguientes Ministerios sectoriales: - Tierras, Vivienda y Desarrollo Urbano; Recursos naturales; Comercio e Industria, Salud, Finanzas y Planificación Económica; Información; la Mujer en el Desarrollo; Gobierno local; Educación; Agricultura, etc.		Las políticas formuladas desde junio de 1992 comprenden: - Estrategia nacional de la vivienda, 1992. - Descentralización de servicios y planificación. - Código de inversiones. - Estrategia nacional para la infancia (1993) e - Informe oficial sobre la educación. Actualmente se preparan otras seis políticas y se han evaluado algunas políticas anteriores a la CNUMAD que se ajustan al Programa 21.

Abreviaturas utilizadas:

- * Indica que la Comisión ha recibido información nacional sobre las actividades en curso.
- ✓ Visto por la autoridad nacional.